



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**MANUAL: “ALTA AL PADRÓN ESTATAL DE
CONTRIBUYENTES VÍA INTERNET”**





PASOS A SEGUIR...

1.- Para poder realizar el trámite de Alta al Padrón Estatal de Contribuyentes vía Internet, deberá ingresar a la página de asistenciaspf.queretaro.gob.mx, dar clic en **Impuestos** y después en la opción **Inscripción**. Recuerde que es necesario cumplir con los requisitos establecidos en dicha página.

*****SE RECOMIENDA UTILIZAR EL NAVEGADOR GOOGLE CHROME******

- Cada uno de los requisitos señalados para los contribuyentes, deberán ser digitalizados por separado, en formato PDF.
- El nombre del archivo no debe contener acentos, signos, puntos, guion bajo o algún otro carácter especial.
- Los archivos deben pesar menos de 5MB. Si algún archivo pesa más de esta cantidad, es necesario que lo divida las veces que sean necesarias cumpliendo esta premisa y adjunte el número de archivos que contengan el documento completo.
- Puede adjuntar archivos tantas veces como sea necesario dentro de un mismo requisito.

Es necesario considerar que en el paso cinco, en la carga de documentos, adjuntará en cada requisito al menos un archivo. En caso contrario, al validar la solicitud, el sistema rechazará dicha petición de forma automática.



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Paso 1
REQUISITOS

Paso 2
DATOS DEL
CONTRIBUYENTE

Paso 3
SELECCIÓN DE
IMPUESTOS

Paso 4
DATOS DEL
ESTABLECIMIENTO

Paso 5
CARGA DE
DOCUMENTOS

REQUISITOS

- Cada uno de los requisitos señalados a continuación, deberán ser digitalizados por separado, en formato PDF.
- El nombre del archivo no debe contener acentos, signos, puntos, guion bajo o algún otro carácter especial.
- Los archivos deben pasar menos de 5mb. Si algún archivo pasa más de esta cantidad, es necesario que lo divida las veces que sean necesarias cumpliendo esta premisa, y adjunte el número de archivos que contengan el documento completo.
- Puede adjuntar archivos tantas veces sea necesario dentro de un mismo requisito.
- Es necesario considerar que en el paso cinco en la carga de documentos adjunte en cada requisito al menos un archivo, en caso contrario, al validar la solicitud el sistema rechazará dicha petición de forma automática.

Persona Moral

- 1.- Formato de Aviso de Inscripción al Padrón Estatal de Contribuyentes (Firmado autógrafamente). Se obtiene automáticamente al finalizar el paso cuatro (4).
- 2.- Constancia de Situación Fiscal ante el SAT (Alta de la obligación) y en su caso Aviso de Cambio de Situación Fiscal.
- 3.- Alta Patronal (IMSS en el Estado de Querétaro) o solicitud de atención permanente en el Estado.
- 4.- Acta Constitutiva.
- 5.- Poder Notarial del Representante Legal.
- 6.- Identificación oficial vigente del Representante Legal (pasaporte o IFE).
- 7.- Comprobante de domicilio en el estado de Querétaro (CFE, Telmax o CEA), no mayor a 3 meses.

Persona Física

- 1.- Formato de Aviso de Inscripción al Padrón Estatal de Contribuyentes (Firmado autógrafamente). Se obtiene automáticamente al finalizar el paso cuatro (4).
- 2.- Constancia de Situación Fiscal ante el SAT (Alta de la obligación) y en su caso Aviso de Cambio de Situación Fiscal.
- 3.- Alta Patronal (IMSS en el Estado de Querétaro) o solicitud de atención permanente en el Estado.
- 4.- Identificación oficial vigente del Contribuyente y/o representante legal (pasaporte o IFE).
- 5.- Comprobante de domicilio en el estado de Querétaro (CFE, Telmax o CEA), no mayor a 3 meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE

- 1.- Inscripción al Impuesto por la Prestación del servicio de Hospedaje (Firmado autógrafamente), se obtiene automáticamente al finalizar el paso cuatro (4).
- 2.- Fotografías del establecimiento (Fachada, Recepción e interior de habitación).



2.- Dar clic en **Paso 2** e ingresar los datos de identificación del contribuyente solicitados, anotando la Razón Social tal y como aparece en el Acta Constitutiva y su RFC, de acuerdo al proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria.

The screenshot shows the 'ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE' web interface. At the top, there are logos for 'QUERÉTARO ESTÁ EN NOSOTROS' and the state emblem. The main header reads 'ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE'. Below this, there are five steps: 'Paso 1 REQUISITOS', 'Paso 2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE', 'Paso 3 SELECCIÓN DE IMPUESTOS', 'Paso 4 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO', and 'Paso 5 CARGA DE DOCUMENTOS'. The 'Paso 2' step is highlighted. The form is titled 'DATOS DEL CONTRIBUYENTE' and includes radio buttons for 'Persona Moral' and 'Persona Física'. The form fields are as follows:

- *RFC: [input field]
- *Razón Social: [input field]
- *Nombre Comercial: [input field]
- *Correo Electrónico: [input field]
- *Teléfono: [input field]
- Datos del Representante Legal**
- RFC: [input field]
- CURP: [input field]
- Nombre(s): [input field]
- Apellido Paterno: [input field]
- Apellido Materno: [input field]
- Correo Electrónico: [input field]
- Teléfono: [input field]

3.- Dar clic en **Paso 3** e ingresar el(los) impuesto(s) que va a registrar, considerando la fecha de inicio de operación que dio de alta ante el Servicio de Administración Tributaria.

Por lo que respecta a la obligación del Impuesto Sobre Nóminas, el contribuyente deberá seleccionar la fecha de mayor antigüedad entre el registro ante el Servicio de Administración Tributaria o el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el supuesto de contribuyentes que se establecen en el Estado por cambio de domicilio o apertura de sucursal, se deberá registrar el inicio de operaciones de acuerdo con la fecha en la que realizó el movimiento ante el Servicio de Administración Tributaria.



Paso 1
REQUISITOS

Paso 2
DATOS DEL
CONTRIBUYENTE

Paso 3
SELECCIÓN DE
IMPUESTOS

Paso 4
DATOS DEL
ESTABLECIMIENTO

Paso 5
CARGA DE
DOCUMENTOS

SELECCIÓN DE IMPUESTOS

SELECCIONE LA O LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE DARÁ DE ALTA		
OBLIGACIÓN	INSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO DE OBLIGACIONES (DD MM AAAA)
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	12	
RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	13	
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	14	
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	15	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	16	
IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS DE APUESTAS	17	
IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE BIENES CUYA ENAJENACIÓN SE ENCUENTRA GRAVADA POR LIEPS	18	

4.- Dar clic en **Paso 4** e ingresar los datos del Establecimiento principal dentro del estado de Querétaro. Una vez registrados, deberá dar clic en el botón de **Guardar Establecimiento**.

*Para los contribuyentes que se inscriban en el Impuesto Sobre Hospedaje, se deberá dar clic en el botón **Presione aquí para cargar archivo con imágenes del establecimiento**.*

En caso de que el contribuyente realice la apertura de sucursales, deberá dar clic al botón **Agregar Sucursales** y al finalizar de capturar la sucursal, deberá guardar la información. Este paso se repite tantas veces como el contribuyente tenga sucursales.

Es importante resaltar que al finalizar el registro del establecimiento y sucursales, dé clic en el botón **Generar Aviso de Inscripción**, ya que deberá imprimir dicho aviso, firmarlo y escanearlo para subirlo como primer punto en el paso 5.

Para los contribuyentes que se inscriban en el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, se genera automáticamente la "Solicitud de Cédula de Inscripción", la cual deberá imprimir, firmar y escanear para subirla como primer punto en el paso 5.



Paso 1
REQUISITOS

Paso 2
DATOS DEL
CONTRIBUYENTE

Paso 3
SELECCIÓN DE
IMPUESTOS

Paso 4
DATOS DEL
ESTABLECIMIENTO

Paso 5
CARGA DE
DOCUMENTOS

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento PRINCIPAL

Calle:	<input type="text"/>	No. Exterior:	<input type="text"/>
No. Interior:	<input type="text"/>	Entre calle:	<input type="text"/>
Y calle:	<input type="text"/>	Municipio:	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/>	Colonia:	<input type="text"/>
Código Postal:	<input type="text" value="0"/>	Correo Electrónico:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>		
Sector Económico:	<input type="text" value="Teclea las palabras clave del sector económico"/>		

Guardar establecimiento

5.- Dar clic el **Paso 5**. Para completar este apartado, deberá contar con la información en archivos PDF por cada requisito de los documentos solicitados.

Para poder concluir el trámite con éxito, se deberán subir todos los archivos electrónicos en el apartado correspondiente. Si faltara algún archivo, se rechazará el trámite y deberá realizar nuevamente el proceso a partir del **Paso 1**.



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Paso 1
REQUISITOS

Paso 2
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Paso 3
SELECCIÓN DE IMPUESTOS

Paso 4
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Paso 5
CARGA DE DOCUMENTOS

CARGA DE DOCUMENTOS

- 1.- FORMATO DE AVISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES (FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE).
- 2.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL SAT (ALTA DE LA OBLIGACIÓN) Y EN SU CASO AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL.
- 3.- ALTA PATRONAL (MSS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO) O SOLICITUD DE ATENCIÓN PERMANENTE EN EL ESTADO.
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL CONTRIBUYENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL.
- 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Finalizar

5.1.- Para insertar los archivos en la aplicación, usted deberá dar clic en el enunciado correspondiente y subir los documentos electrónicos.

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Paso 1
REQUISITOS

Paso 2
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Paso 3
SELECCIÓN DE IMPUESTOS

Paso 4
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Paso 5
CARGA DE DOCUMENTOS

CARGA DE DOCUMENTOS

- 1.- FORMATO DE AVISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES (FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE).
- 2.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL SAT (ALTA DE LA OBLIGACIÓN) Y EN SU CASO AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL.
- 3.- ALTA PATRONAL (MSS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO) O SOLICITUD DE ATENCIÓN PERMANENTE EN EL ESTADO.
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL CONTRIBUYENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL.
- 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Finalizar

5.2.- Dar clic en **Seleccionar archivo**.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL SAT (ALTA DE LA OBLIGACIÓN) Y EN SU CASO AVISO DE CAMBIO DE SITUAC... x

Documentos [ELIMINAR](#) [DESCARGAR](#)

Seleccione el archivo que enviara, posteriormente presione subir.

1.- Nombre de Archivo máximo: 50 caracteres

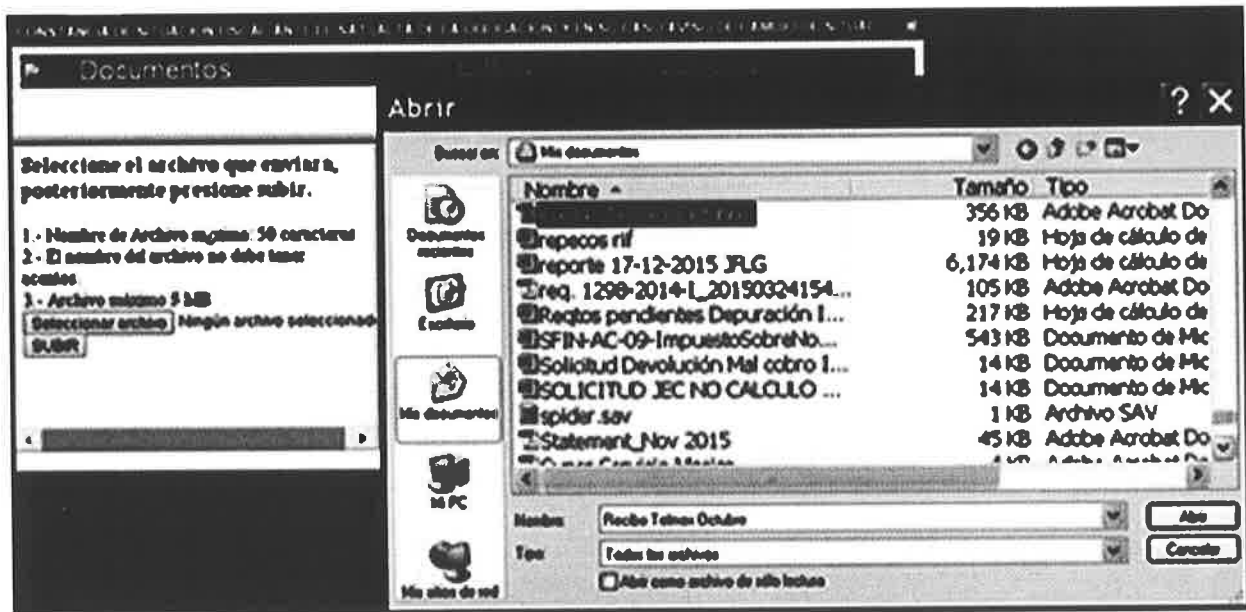
2.- El nombre del archivo no debe tener acentos.

3.- Archivo máximo 5 MB

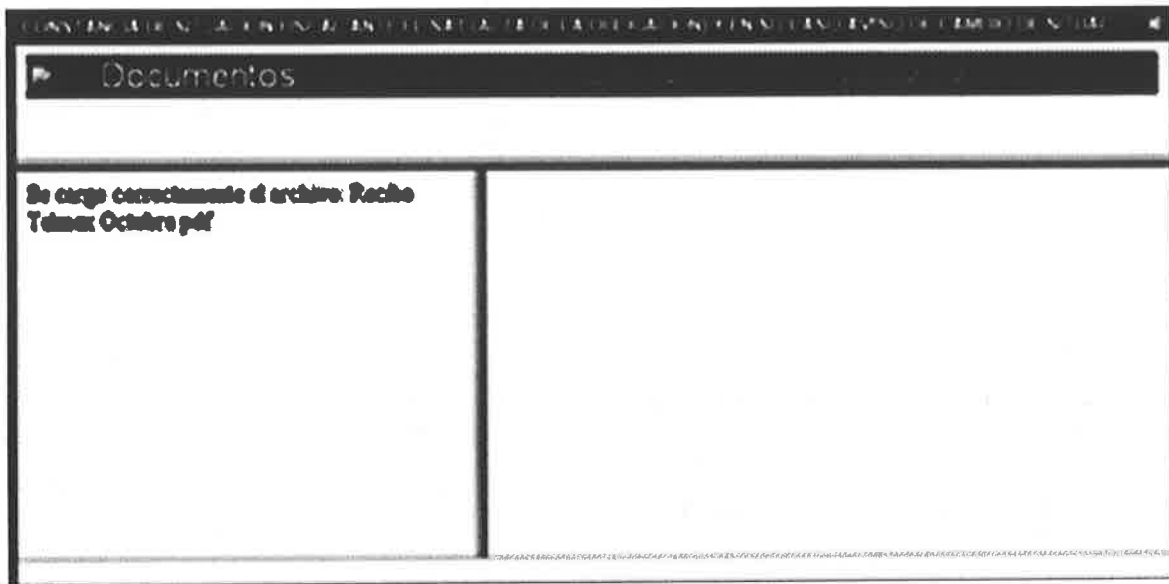
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

SUBIR

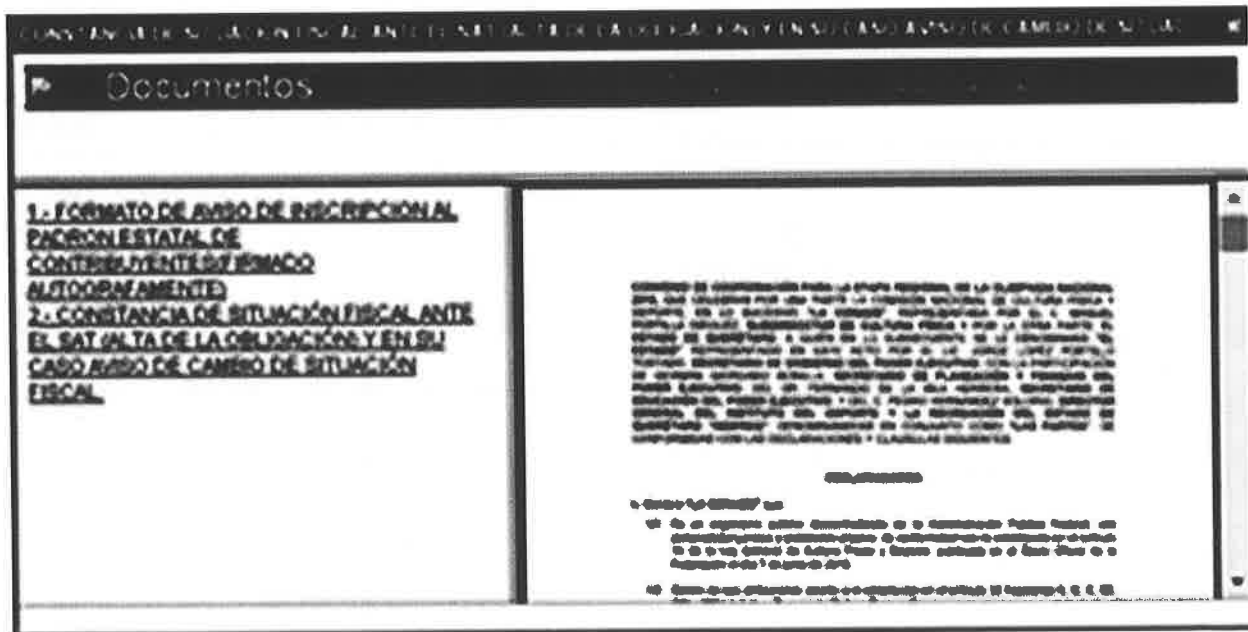
5.3.- Seleccionar el archivo correspondiente y dar clic en Abrir.



5.4.- Dar clic en **subir** y hasta que aparezca en la ventana el enunciado **Se cargó correctamente el archivo**, se ha completado la carga de información de ese requisito. Posteriormente, deberá dar clic en **cerrar ventana** para subir otro archivo y repetir el paso 5.1 al 5.4 por cada uno de los requisitos.



6.- Al finalizar la carga de archivos, usted podrá dar clic en el enunciado de cualquier requisito y seleccionar la palabra **DESCARGAR**, con el cual usted podrá visualizar los archivos que se han subido y verificar que se hayan cargado correctamente. Si los archivos fueron insertados correctamente deberá cerrar la pantalla.



7.- Si por algún motivo inserta erróneamente un archivo, podrá dar clic en la opción **eliminar** para suprimir dicho archivo y así insertar el correcto. En el recuadro, usted selecciona el(los) archivo(s) a eliminar y deberá dar clic en el botón **ELIMINAR**.



Documentos

1. FORMATO DE AVISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES FIRMADO AUTOGRAFAMENTE

2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL SAT (ALTA DE LA OBLIGACIÓN Y EN SU CASO AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL)

Seleccione Archivo(s) a ELIMINAR

1	FORMATO DE AVISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES FIRMADO AUTOGRAFAMENTE	3 INDEBQ SANTANDER 66981548787 02R.pdf	4
2	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL SAT (ALTA DE LA OBLIGACIÓN) Y EN SU CASO AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL	Recibo Telemex Octubre.pdf	3

ELIMINAR

8.- Una vez que cuente con la totalidad de archivos insertados, deberá dar clic en el botón **Finalizar**. En este punto, en la pantalla se desplegará el mensaje: **“La información será evaluada y en breve se le enviará un correo con el estatus de su trámite”**.

9.- Una vez que la autoridad haya validado sus datos y cotejado con la documentación soporte, en el supuesto de que dicha información sea correcta, se le enviará un correo de aprobación con su usuario y contraseña para que ingrese a <https://www.recaudanet.gob.mx/recaudanet/index.jsp> y usted pueda realizar la presentación de sus declaraciones.

Los Manuales para presentar las declaraciones de impuestos vía Internet, se encuentran en las páginas que se señalan a continuación:

Impuesto	Página
Nóminas	http://asistenciaspf.queretaro.gob.mx/isn_nominas
Hospedaje	http://asistenciaspf.queretaro.gob.mx/i_hospedaje
Alcoholes	http://asistenciaspf.queretaro.gob.mx/ieps-alcoholes
ISAN	http://asistenciaspf.queretaro.gob.mx/isan_isan

9.1.- De la misma manera, en el supuesto de que la información sea incorrecta, se enviará un correo de rechazo explicando el motivo. En este caso, deberá ingresar nuevamente el trámite, corrigiendo la inconsistencia detectada.

Para cualquier duda o aclaración marcar al teléfono 227-18-00 ext. 2228 al 2229 o vía correo electrónico al mesquivel@queretaro.gob.

ANEXO: EJEMPLO DE DOCUMENTOS (REQUISITOS) SOLICITADOS.

(UN ARCHIVO POR REQUISITO)



1.- Formato de AVISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES (firmado autógrafamente).

CATEGORÍA DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		Formulario Estado: A	
S.U.F. REGISTRADA	S.U.F.P.		
Nombre: GUANAJOS DE TEXTO	Apellido: Aguiar		
Nombre: GUANAJOS DE TEXTO	Apellido: Aguiar		
No. Registro: 98	Correo Electrónico: aguiar@guanjados.com.mx		
Teléfono: 736679	Correo Electrónico: aguiar@guanjados.com.mx		
ORDEN DEL GOBIERNO			
DEBERES DEL CONTRIBUYENTE			
I. Impuestos sobre bienes:		Fecha de inscripción:	01-01-2014
Impuesto sobre el patrimonio y derechos sucesivos		Fecha de inscripción:	01-01-2014
Impuesto sobre el consumo de bienes muebles		Fecha de inscripción:	01-01-2014
Impuesto sobre el consumo de bienes inmuebles		Fecha de inscripción:	01-01-2014
II. Impuesto sobre el consumo de bienes de consumo:		Fecha de inscripción:	01-01-2014
Impuesto sobre el consumo de bienes de consumo		Fecha de inscripción:	01-01-2014
Impuesto sobre el consumo de bienes de consumo		Fecha de inscripción:	01-01-2014
El contribuyente debe declarar, pagar y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones.			
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO FISCAL			
Calle: SAHARÓ		Col. Bar: 100	No. 00
Calle: SEBASTIÁN MONTES Y CÁMPO			
Calle: SAHARÓ		Lugar: GUANAJOS DE QUERÉTARO	
Municipio: GUANAJOS		C.P.: 76700	
Correo Electrónico: aguiar@guanjados.com.mx		Teléfono: 736679	

S.U.F. REGISTRADA		S.U.F.P. REGISTRADA	
Nombre: AGUIAR	Apellido: AGUIAR	Nombre: AGUIAR	Apellido: AGUIAR
Nombre: AGUIAR	Apellido: AGUIAR	Nombre: AGUIAR	Apellido: AGUIAR
Correo Electrónico: aguiar@guanjados.com.mx		Correo Electrónico: aguiar@guanjados.com.mx	

Firma

Firma autógrafa del representante legal del contribuyente.

En caso de hospedaje, escanear las 3 hojas en un mismo archivo.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
SOLICITUD DE CÉDULA IPSH

Fecha de Solicitud: 20-10-2014

Solicitud de expedición de cédula de registro al padrón de contribuyentes sujetos al pago de impuestos por la prestación del Servicio de Hospedaje.

Nombre Comercial: CUADROS DE TEXTO

Nombre o Razón Social: CUADROS DE TEXTO

R.F.C.: MOA08814700

Fecha de Inicio de Operaciones: 01-01-2014

Domicilio: MADRID

Entre las calles de: ESCUELA MONTE Y OCAÑO

Calle: CENTRO

Lugar: SANTIAGO DE QUERÉTARO

Municipio: QUERÉTARO

C.P.: 76000

Nº. De Hab.: 00

Categoría: 3

Tarifa comercial: 1000

Registro Patronal IMSS: Z3417100401

Sustentación: Hotel con estufa

"Se advierte que la falsificación y uso indebido de documentos, es un delito que se sanciona con prisión de 3 meses a 3 años, y de 10 a 90 días de multa. (art. 301 Código Penal del Estado de Querétaro)."

"Se advierte igualmente que, al conducirse con falsedad ante la autoridad, es un delito que se sanciona con prisión de 3 meses a 3 años, y hasta 90 días de multa (art. 277 Código Penal del Estado de Querétaro) y en caso de declarar con falsedad ante la autoridad distinta de la judicial, es delito que se sanciona con una pena de tres meses a tres años de prisión y hasta 90 días de multa (arts. 244 y 247. Código Penal Federal)".

Una vez operado de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 fracción V Código Fiscal del Estado de Querétaro, la información asentada en el presente formato por el contribuyente o su representante, se ofrece bajo protesta de decir verdad; es el mismo tener acree de la autenticidad de la documentación presentada para el trámite a realizar.

NOMBRE: _____

FECHA: _____

2.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ante el SAT (alta de la obligación) y en su caso, AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL, todo en un mismo archivo.



SHCP SAT CONFIRMACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

CURP: CLSM88021107
Apellido Paterno: CALLE
Apellido Materno: SAL RIAS
Nombre: ANAHE CAROLINA CRUZ SAL RIAS
Fecha Inicio de Operaciones: 04 DE JULIO DE 2008
Sistema de Pagos: ACTIVO
Fecha de Última Cuenta de Pagos: 04 DE JULIO DE 2008

Tipos de Ventas: CALLE
Dirección: CALLE CALAMHO A MENECAS, COLONIA PUERTA REAL, LOCALIDAD: VALLE DE PUERTA DEL SOL, MUNICIPIO: PUEBLO NUEVO, ESTADO: QUERÉTARO

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de productos de consumo final general de terceros por terminal y conserjería	100	21/10/2014	

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Fecha Inicio: 21/10/2014

Declaración de la Obligación
Fecha Inicio: 21/10/2014

3.- Alta Patronal (IMSS en el estado de Querétaro) o Solicitud de Atención Permanente en el Estado, **ingresar las 4 hoja del registro patronal** (en caso de no contar con este requisito, subir escrito libre firmado por el Representante Legal, explicando el motivo).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)

Acta de Registro Patronal
Personas Físicas en el Régimen Obligatorio

Forma de inscripción de este acta: En línea En papel

Fecha de inscripción de este acta: / /

Nombre persona física: ANAHE CAROLINA CRUZ SAL RIAS
CURP: CLSM88021107
Fecha inicio de operaciones: 04 DE JULIO DE 2008
Dirección: CALLE CALAMHO A MENECAS, COLONIA PUERTA REAL, LOCALIDAD: VALLE DE PUERTA DEL SOL, MUNICIPIO: PUEBLO NUEVO, ESTADO: QUERÉTARO

Representante legal:

Forma de inscripción de este acta: En línea En papel

4.- ACTA CONSTITUTIVA (persona moral).



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (En caso de persona moral, indicar el poder de quien firma para actos administrativos).

6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

7.- COMPROBANTE DE DOMICILIO.

CFE Comisión Federal de Electricidad
Calle de la Revolución No. 101, San Juan del Río, Q.R. 78000
Tel: 01 474 710 1000

Nombre y Domicilio
RAFAEL SANTOS SA DE CV
PLAZA CALLA 10
RUBIO SANCHO Y ALAMO
CASA BLANCA
QUERÉTARO, QRO.

CONTRATO/CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD

FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR	ESTADO
2012	2012	10.00	1

SE AGRADECE LA COLABORACIÓN DEL CLIENTE EN EL PAGO DE ESTE CREDITO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Saldo a Favor	100	10.00	10.00
Saldo a Debe	00	10.00	00.00
Intereses	00	10.00	00.00
Impuestos	00	10.00	00.00
Saldo	100	10.00	10.00

10 SEP 13

\$2,357.00

075 121 202 723

10 SEP 13